



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebara Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-OEC-INR - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA TIPO A DE 100 U"

En el Distrito de Chorrillos, del día 22 de octubre de 2024, siendo las 15:00 horas, en la oficina de Logística, designado como Órgano encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-OEC-INR - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA TIPO A DE 100 U", a fin de proceder con la admisión y calificación de las ofertas presentadas, así como el otorgamiento de la buena pro.

Considerando, que las acciones efectuadas por el Órgano encargado de las Contrataciones (OEC), se enmarcan en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento debidamente aprobados por la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF y demás modificatorias; y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se procede a admitir y calificar las ofertas presentadas para posteriormente otorgar la buena pro.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se procedió a verificar el registro de participantes para este procedimiento donde se registraron electrónicamente tres (03) participantes inscritos a través del SEACE, según el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows include QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., GRUPO D Y S S.R.L., and EUROLABS PERU S.A.C.



Acto seguido se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de los participantes que presentaron su oferta para el presente procedimiento de selección, encontrado el siguiente listado:

Table with 7 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación. Rows for EUROLABS PERU S.A.C. and QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.

A. REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A continuación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los eventos del procedimiento de selección obteniendo el siguiente reporte:

ITEM 1:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-OEC-INR-1

Table with 3 columns: N°, Evento, Observación. Details the bidding process from item opening to order of preference.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebeza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. PERIODO DE LANCES

De acuerdo al reporte generado y concordando con el literal c) del artículo 112 del RLCE, el inicio de la mejora de precios según detalle:

➤ ITEM 1:

Se dio el 01/10/2024 a las 09:00 am, culminando el mismo día a las 15:01 pm, obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-OEC-INR-1

Entidad Convocante		INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQ. DE TOXINA BOTULINICA TIPO A DE 100 U INY	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600044711	EUROLABS PERU S.A.C.	58125
2	20100085225	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	59565

Acto seguido, el Órgano encargado de las Contrataciones (OEC), de acuerdo al orden de prelación obtenido, procede a verificar los documentos presentados por los postores para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar), concordando con lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la misma que se detalla en el Anexo N° 01, adjunto a la presente acta.

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de habilitación, concordando con el numeral 112.3 del RLCE y el 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE, la misma que se detalla en el Anexo N° 01, adjunto a la presente acta.

NOTA: De acuerdo a la revisión efectuada, los postores que obtuvieron el 1er y 2do, lugar en orden de prelación se califica, en vista que cumplen las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas señaladas en las bases. Obteniendo como mínimo dos (02) ofertas válidas de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD.

Con el presente resultado, el Órgano encargado de las Contrataciones (OEC), quien dirige el procedimiento de selección para el "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA TIPO A DE 100 U" vio que el valor de la última Oferta supera el valor estimado de la Contratación y de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dispone "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Mediante Carta N°93-2024-OL-INR, de fecha 17 de octubre 2024, se solicitó al proveedor que esta en primer lugar de acuerdo al orden de prelación la empresa EUROLABS PERU S.A.C la reducción de su oferta, mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre 2024 la mencionada empresa remitió la reducción de su oferta por el monto de S/. 56,626.00 Soles.

Posteriormente, el Órgano encargado de las Contrataciones (OEC), verifíco que la reducción de la oferta de la empresa EUROLABS PERU S.A.C., en visto que aun supera el valor estimado de la Contratación de S/ 56,032.50, y de acuerdo al numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dispone "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; (...)".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mediante

Nota Informativa

N°2516-2024-OL-INR, de fecha 18 de octubre 2024, se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, para que a través de su despacho se remita a la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la solicitud de ampliación de Certificación Presupuestal N°1164-2024, por un monto de S/ 593.50, debido a que la reducción de la oferta presentada por la empresa **EUROLABS PERU S.A.C.** es mayor que el valor estimado de la Contratación.

Con Nota Informativa N°1887-2024-EPTO-OEPE/IR, de fecha 18 de octubre 2024, la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde indica que **no cuenta con disponibilidad presupuestal**, para la ampliación de la Certificación Presupuestal N°1164-2024.

Por consiguiente y de acuerdo a lo establecido el Órgano Encargado de las Contrataciones por unanimidad, decide declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección, **por no contar con la Certificación de crédito Presupuestario**, de acuerdo al numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dispone "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE".



Lic. ADM. EDWIN OWAR GUSTAMANTE LUNA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
CLAD N° 11026
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



ANEXO N° 1
CUADRO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-OEC/INR-1
(Primera Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA TIPO A DE 100 U"

CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA / REQUISITOS DE HABILITACION			
N° ORDEN DE PRELACIÓN		POSTORES (según orden de prelación)	
		1	2
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		EUROLABS PERU S.A.C.	QUIMICA SUIZA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO FINAL		ADMITIDO	ADMITIDO
REQUISITOS DE HABILITACIÓN		POSTORES (según orden de prelación)	
		1	2
DESCRIPCIÓN		EUROLABS PERU S.A.C.	QUIMICA SUIZA S.A.C.
Certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (CBPM)		CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA)		CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO FINAL		ADMITIDO	ADMITIDO




 Lic. Edm. EDWIN OMAR BUSTAMANTE LUNA
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
 CLAD N° 11006
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 DRA. ADRIANA REBAZA FLORES AMIGADO PERU JAPON